



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA  
PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LO-813048990-E7-2019  
MPS-SA-SOP-INADEM-LPF-01-19**

**ACTA DE COMUNICACION DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **15:00** horas del día **11** de **Julio** de **2019**, en cumplimiento a lo que dispone los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63, 64 65 de su Reglamento y con base a las propuestas recibidas, se reunieron en la sala audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, y la representante de la Secretaría de Contraloría Interna, así como los contratistas participantes asistentes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta., a efecto de llevar a cabo el acto de comunicación de fallo del procedimiento de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **LO-813048990-E7-2019**, relativo a los trabajos de la obra: **"PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, FNE-180614-C1-4-000053827"**.

Acto seguido el Ing. Carlos Ruiz <sup>Villa</sup> Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración, procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al Dictamen que elaboro el Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Director de Estudios y Proyectos, de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, servidor público responsable de emitir el dictamen de evaluación el cual sirve de fundamento para el presente fallo, en el cual se ha practicado la revisión cualitativa a las propuestas recibidas, verificando que estas cumplieran con las condiciones técnicas, económicas, legales y financieras exigidas en las bases de licitación, en la convocatoria pública nacional, en las que se tomo en cuenta los factores y aspectos que concurrieron en ellas, así como los montos totales presentados por los licitantes, que si cumplieron con la revisión cualitativa de documentos; la información presentada por los ofertantes, como oferta legal, técnica y económica, y en consecuente cumplimiento y observación de estos aspectos; todas las circunstancias que han quedado asentadas en el dictamen que se adjunta a este documento y que forma parte integrante del mismo. Conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

Licitante	Observaciones
DESARROLLO HABITACIONAL LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
AT-14 Relación detallada del equipo y personal, indicando nombres, cargos, categorías y su función específica que proponga emplear para el control de la calidad de los trabajos de la obra.	<p>Relaciona personal empleado para la administración y ejecución de los trabajos, anexando también relación de maquinaria a emplear en el proceso constructivo, incumpliendo con esto a lo solicitado en este apartado.</p> <p>Incumpliendo al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
AE-02.- Analisis de Precios Unitarios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● AL058.- El block que especifica en los materiales no cumple con las dimensiones del concepto.</li> <li>● H003.- No incluye andamio.</li> <li>● H002-JG-T.- No incluye andamio.</li> <li>● CH050 No considera elementos necesarios para su correcta fabricación y funcionamiento de puerta de herrería.</li> <li>● CN006 No considera en el concepto pruebas de laboratorio.</li> </ul> <p>Incumpliendo al artículo 65 Inciso A; y 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
ING. LUIS MIGUEL ESCUDERO HERNANDEZ.	NO CUMPLE
6.4.- APERTURA DE PROPOSICIONES.5.1. Documentación legal y Jurídica.	En el acto de apertura no presenta originales para cotejo de; Comprobante de domicilio
AT-09 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales.	La carta compromiso de arrendamiento de maquinaria no esta firmada por el arrendatario.
AT-14 Relación detallada del equipo y personal, indicando nombres, cargos, categorías y su función específica que proponga emplear para el control de la calidad de los trabajos de la obra.	<p>No presenta relación detallada del equipo y personal, indicando nombres, cargos, categorías y función específica que proponga emplear para el control de calidad de los trabajos.</p> <p>Incumpliendo al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
AE-02.- Analisis de precios unitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● H003 No incluye Grua.</li> <li>● H025 No incluye sellador Duretan Blanco.</li> <li>● H025-TG No incluye sellador Duretan Blanco.</li> <li>● H025-C No incluye sellador Duretan Blanco.</li> <li>● H026 No incluye elementos necesarios para su correcta colocación.</li> <li>● CH026 No incluye elementos necesarios para su correcta colocación.</li> <li>● CH045 No incluye elementos necesarios para su correcta colocación.</li> <li>● CH046 No incluye elementos necesarios para su correcta colocación.</li> </ul>

*Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right side and initials at the bottom.*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CH047 No incluye elementos necesarios para su correcta colocación.</li> <li>● AL05 No incluye agua.</li> <li>● AL016 No incluye agua.</li> <li>● H002-JG-T No considera los elementos necesarios para su correcta colocación.</li> </ul> <p>Incumpliendo al artículo 65 Inciso A; y 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
<b>ING. OSCAR CANO OROPEZA</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>6.4.- APERTURA DE PROPOSICIONES.</b>	
5.1. Documentación legal y Jurídica	No presenta originales para cotejo de: Acta de Nacimiento Credencial de Elector.
<b>AT-13</b> Relación de banco de materiales propuestos por el licitante, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de la convocante.	No relaciona el banco de materiales mediante volúmenes, ubicación, distancia del acarreo datos del proveedor.  Incumpliendo al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
AE-02.- Analisis de precios unitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● H010-8M.- El andamio propuesto no cumple con las dimensiones.</li> <li>● H025 No incluye sellador Duretan Blanco.</li> <li>● H025 No cumple con las especificaciones solicitadas.</li> <li>● H025-C No incluye clip de sujeción glamet y sellador Duretan.</li> <li>● H026 No incluye sellador Duretan Blanco.</li> <li>● CH045 No incluye tornillos de Presión.</li> <li>● CH046 No incluye tornillos de Presión.</li> <li>● CH047 No incluye tornillos de Presión.</li> <li>● AL058 No incluye agua.</li> <li>● H003 No incluye andamios.</li> <li>● IM001 La garantía no cumple con el plazo especificado en el concepto.</li> <li>● IHS033 No incluye andamios y pruebas.</li> <li>● AL203 No cumple con las especificaciones del concepto.</li> </ul> <p>Incumpliendo al artículo 65 Inciso A; y 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
<b>SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b>
AE-02.- Análisis de precios unitarios.	A051.- No incluye agua, el equipo propuesto esta mal especificado.
AE-05.- Análisis, calculo e integración de los costos horario de maquinaria y equipo de construcción.	La tasa de interés propuesto, no corresponde al del indicador económico que es de TIE a 28 días 8.4950%.

<p>AE-07 Análisis, calculo e integración del costo por financiamiento.</p>	<p>La tasa de interés propuesto, no corresponde al del indicador económico que es de TIE a 28 días 8.4950%.</p> <p>Incumpliendo al artículo 65 Inciso A; y 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
<p><b>ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
<p>AT-14 Relación detallada del equipo y personal, indicando nombres, cargos, categorías y su función específica que proponga emplear para el control de la calidad de los trabajos de la obra.</p>	<p>No presenta relación detallada del equipo y personal, indicando nombres, cargos, categorías y función específica que proponga emplear para el control de calidad de los trabajos.</p> <p>Incumpliendo al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
<p>AE-02.-Análisis de precios Unitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● H010-8M.- No considera materiales y equipo necesario para su correcta aplicación (andamios y pintura esmalte marca comex 100).</li> <li>● CH045.- No incluye soldadora de arco eléctrico.</li> <li>● CH046.- No incluye soldadora de arco eléctrico.</li> <li>● CH047.- No incluye soldadora de arco eléctrico.</li> <li>● H003.- No incluye andamios, ni soldadora de arco.</li> <li>● IM001.- El análisis no cumple con las especificaciones requeridas para su correcta ejecución.</li> <li>● A050.- Considera Camión Vector no considerado dentro de la relación de la maquinaria y equipo considerado como propio o rentado.</li> <li>● IH5033 No incluye mortero expansivo, andamio y pruebas.</li> <li>● CH050.- No incluye mortero expansivo, andamio y pruebas.</li> <li>● P010.- No considera revolvedora.</li> <li>● AL203. No considera agua.</li> <li>● H017-PB 14x14 No incluye soldadora de arco.</li> <li>● H002.- No incluye soldadora de arco.</li> </ul> <p>Incumpliendo al artículo 65 Inciso A; y 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
<p><b>HACIENDO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
<p>AE.- 02.- Análisis de precios Unitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● AMAPE-302.- No considera mano de obra.</li> <li>● CH050.- No incluye soldadora de arco eléctrico.</li> <li>● 03-0520-A.- No considera mano de obra.</li> <li>● M0001.- No incluye soldadora de arco eléctrico.</li> <li>● A050.- No considera andamios.</li> <li>● A051.- No considera equipo de dezasolve</li> </ul> <p>Incumpliendo al artículo 65 Inciso A; y 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA ESCAMILLA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
AT-13 Relación de banco de materiales propuestos por el licitante, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de la convocante.	No relaciona el banco de materiales mediante volúmenes, ubicación, distancia del acarreo datos del proveedor.  Incumpliendo al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
AE-10 Catalogo de conceptos.	Repite estos conceptos en el catalogo de conceptos:  H025-C Sum. Y Col. De caballete liso para closure arena calibre 26, incluye: clip de sujeción de glamet, pija punta de broca 5", sellador duretan, mano de obra y herramientas.  H026.- Sum. Y Col. De lamina de acrilico para la lamina tipo glamet, incluye: pija punta de broca de 5" clip de sujeción de glamet, sellador duretan blanco, mano de obra, equipo y herramienta.
AE-02.- Análisis de precios unitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● AL058.- El bloque no cumple con las dimensiones especificadas en el concepto.</li> <li>● H017-PB 14x14 No incluye soldadora de arco.</li> <li>● H010.- No incluye anticorrosivo (primario).</li> </ul> <p>Incumpliendo al artículo 65 Inciso A; y 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>

II. La propuesta solvente:

No.	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	ARQUITECTURA INTEGRAL TECTON, S.A. DE C.V.	CUMPLE

III. Se adjudica el contrato materia de esta licitación al contratista "ARQUITECTURA INTEGRAL TECTON, S.A. DE C.V.", con los importes y datos que a continuación se desglosan: Para realizar la obra de "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, FNE-180614-C1-4-000053827", por haber considerado que su propuesta con un monto de \$3'698,640.06 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 06/100 M.N.), importe que incluye el I.V.A. y un plazo de ejecución de 120 días naturales, iniciando los trabajos el 19 de Julio de 2019, a concluir el día 15 de Noviembre de 2019, Representando para la convocante las mejores condiciones y reúne los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos.

IV. Se informa al licitante ganador que deberá de pasar a firmar el contrato el día 17 de Julio de 2019, en el departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo

y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, **dichas garantías deberán de presentarse en el departamento antes mencionado.**

Con fundamento en el Artículo 39 párrafo décimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Sin otro asunto que tratar, y leída que fue por todos los que en ella intervinieron se da por concluida la presente sesión, siendo las **15:25** horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia, al margen y al calce, posteriormente se entregó una copia a cada uno de los asistentes, quedando la presente a partir de esta fecha a disposición de quienes no hayan asistido en la página de compranet y por correo electrónico para efectos de notificación. Además se pondrá en el tablero notificador dando cumplimiento al Art. 39 Bis de la citada Ley.

**MUNICIPIO**



\_\_\_\_\_  
**ING. CARLOS RUÍZ VILLA**  
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA  
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



\_\_\_\_\_  
**L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO**  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA  
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



\_\_\_\_\_  
**LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ**  
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA



\_\_\_\_\_  
**ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
COORDINADORA DE AUDITORÍA DE LA  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA.

**ARQ. HÉCTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
OBRA  
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y  
MOVILIDAD.

**CONTRATISTAS PARTICIPANTES**

**ING. RICARDO E. VAZQUEZ B.**  
DESARROLLO HABITACIONAL LA  
PROVIDENCIA S.A. DE C.V.

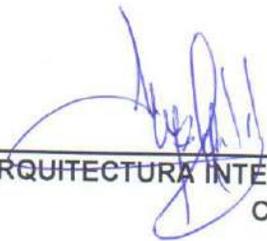
**JOSE ANTONIO GARCIA**  
CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA ESCAMILLA,  
S.A. DE C.V.

**LIC. NANCY LORELY CASTILLO MONTIEL**  
SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE  
R. L. DE C.V.

**ING. SIMÓN VAZQUEZ PEIZA**  
C. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR

**ING. LUIS ESCUDERO BUEROS**  
HACIENDO, S.A. DE C.V.

**ING. RAÚL DONALDO PÉREZ LAZCANO**  
ING. LUIS MIGUEL ESCUDERO HERNÁNDEZ



ARQUITECTURA INTEGRAL TECTON, S.A. DE  
C.V.

No se presento

C. OSCAR CANO OROPEZA

